

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 424
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 60,490 SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
 Corresponsable a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES DIFERENCIA CANCELADA POR
 DPTO DE EDUCACION (\$ 13.900)
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	423827	11/05/2009	46.590
FACTURA	424106	11/05/2009	13.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO : 439

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,490
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,490	
Totales		60,490	60,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,490	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,490
Totales		60,490	60,490



M. CRISTINA VARGAS VITAF
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL (S)
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero